

## DECLARACIONES DE ACEPTACIÓN DE LA OPA FORMULADA POR BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. SOBRE ACCIONES Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS NECESARIAMENTE CONVERTIBLES DE BANCO PASTOR, S.A.

Dentro del plazo de aceptación de la Oferta Pública de Adquisición de acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de Banco Pastor, S.A. formulada por Banco Popular Español, S.A. (la Oferta), se informa que en el día de hoy el número de declaraciones de aceptación de la Oferta recibidas a través de las entidades adheridas a Iberclear ha superado el 75% del capital social de Banco Pastor.

En consecuencia, a día de hoy se ha alcanzado el número mínimo de aceptaciones a la que se sujetó la Oferta, sin perjuicio de la posibilidad de revocación, de acuerdo con las normas aplicables, señalada en el folleto explicativo de la Oferta registrado en la CNMV.

De conformidad con lo indicado en el hecho relevante publicado por la CNMV el día 19 de enero, el plazo de aceptación de la Oferta continúa abierto hasta el día 10 de febrero, inclusive.

En Madrid, a 31 de enero de 2012.

Francisco Javier Zapata Cirugeda Vicesecretario del Consejo de Administración